

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32079** *BIOK ETXEGINTZA, S.L.*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 31/10 seguida contra el deudor Biok Etxegintza, S.L., domiciliado en calle Astigarrako Bidea, 2, 4ª planta-izda., 20180 Ugaldetxo-Oiartzun (Guipúzcoa) se ha dictado el Decreto de fecha 19-10-2010 por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 162.131,40 euros de principal y de 32.426,28 euros, calculados para intereses y costas

Donostia-San Sebastián, 20 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100077002-1